



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta Extraordinaria N. 7

Res. 1

Exp. 319143/157 eg.

Montevideo, de

29 ABR. 2016

VISTO: La Resolución 89, Acta 10 de fecha 13 de abril de 2016 del CES comunicada por Circular 3318/16.

CONSIDERANDO: I) Que en la Resolución mencionada se dispuso la aprobación de modificaciones en el Organigrama, la adecuación de funciones y Encargaturas en Secretaría General, Dirección de Gestión Administrativa y División Jurídica del CES;

II) que ante los planteos realizado por ATES, en reunión realizada con este Consejo el 28/4/16, se entiende pertinente realizar una revisión de lo dispuesto, correspondiendo dejar sin efecto la aplicación de la Resolución mencionada.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dejar sin efecto la aplicación de la Circular 3318/16 por la que se comunica la Resolución 89, Acta 10 del CES de fecha 13 de abril de 2016, en virtud de lo pertinente que resulta atender el inicio de un proceso de negociación colectiva con la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria.

Librese Circular y dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a Departamento de Secretaría, Dirección de Gestión Administrativa y División Jurídica.

Cumplido, pase a División Hacienda para su notificación y acciones al respecto. Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. PGE. Celso P...
DIRECTORA GENERAL